



DECRETO N° 1408 /
CERRO NAVIA, 16 OCT 2017

PLADECO :

Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad Receptiva y de Calidad

MATERIA : Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para Emitir y Firmar Ordinarios por concepto de Permisos de Circulación

VISTOS :

1. Memorandum N° 183-A de fecha 03.10.2017, de la Administradora Municipal (S).
2. Providencia N° 3166 de fecha 05.10.2017, de la Administradora Municipal (S), recibido en la Secretaría Municipal con fecha 12.10.2017.
3. Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 01.09.2017, que Designa Subrogante en el cargo de Administrador Municipal, a la Sra. CAMILA RUBIO ARAYA, en primera instancia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO :

1.- Facúltese al Director de Administración y Finanzas, o a quien le subrogue en caso de que el titular no pueda ejercer sus funciones, para dar curso y firmar los Ordinarios generados por concepto de pagos de permisos de circulación y cheques emitidos a las diversas municipalidades del país, con copia a la Administradora Municipal.

2.- Ingrese por la Secretaría Municipal, por medio de la Oficina de Partes, la documentación señalada al sistema municipal de control de documentos, e infórmese por éste a la Unidad de "Administración Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FMF/MAP.
12-10-2017



CAMILA A. RUBIO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Adm. y Fzas.
- Secretaría Municipal

- Administradora Municipal
- Archivo Municipal

- RR.HH. (Personal)
- Interesado